



Guia docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Cultura jurídica europea		Código	612447301
Titulación	Mestrado Universitario en Dereito: Estudos da Unión Europea (Plan 2017)			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	3
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público			
Coordinador/a		Correo electrónico		
Profesorado		Correo electrónico		
Web				
Descripción general				

Competencias del título	
Código	Competencias del título
B1	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
B2	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B4	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B5	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	CG4 - Comprensión del pasado jurídico común europeo
B8	CG2 - Conocimiento de las áreas geográficas y de los aspectos materiales en los que se desenvuelve la acción exterior de la Unión Europea
B9	CG3 - Manejo solvente de la información sobre la UE y de los portales jurídicos y de información de la Unión Europea
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias del título

		BI1	CI1
		BI2	CI3
		BI3	CI4
		BI4	CI6
		BI5	CI7
		BI6	CI8
		BI8	
		BI9	
		BI1	CI3
		BI2	CI4
		BI5	CI6
			CI7
		BI3	CI1
		BI4	
			CI3
			CI4
			CI6
			CI7
		BI5	CI4
			CI4
			CI5
			CI7
			CI8

Contenidos	
Tema	Subtema
EL SISTEMA DEL IUS COMMUNE EN EUROPA	La formación del ius commune El ius proprium dentro del sistema del derecho común



LA AUTONOMIA DEL DERECHO EN LA TRADICION JURIDICA OCCIDENTAL	I. Jurisprudencia y Derecho en la cultura política romano--republicana. El modelo de Derecho legal justinianeo. Transmisión de valores y modelos diferentes a la cultura política europea. II. Formación y desarrollo de la profesión jurídica en la Europa medieval. Factores culturales y políticos que propician la profesionalización y consolidación de la autonomía de la función judicial. III. La dimensión político-cultural del Humanismo jurídico. La constitución romano-republicana como referente para la renovación del Derecho público. IV. Los Estados nacionales como espacios jurídicos autónomos. Desarrollo de modelos legales cerrados y de bloques normativos uniformes en el conjunto del territorio. V. EL Estado de Derecho y su sistema de valores como conquista histórica de la cultura occidental. Identidad europea y pluralismo cultural. Derechos nacionales y Derecho común europeo
CULTURA JURÍDICA EUROPEA (PERSPECTIVA FILOSÓFICA)	Contribuciones de la filosofía a la cultura jurídica europea: a) La comunidad política como comunidad jurídica. b) Los fundamentos filosóficos de los derechos humanos. c) Las concepciones de la justicia. Ética y Teoría de la justicia.
CULTURA JURÍDICA EUROPEA (PERSPECTIVA DE DERECHO ECLESIAÍSTICO)	Relaciones entre los poderes públicos y los poderes religiosos en Europa 1. Historia de las relaciones entre el poder temporal y el poder espiritual. 2. Los sistemas de relación presentes en la actualidad europea.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	B1 B9	13	13	26
Actividades iniciales	C4 C6 C7	1	0	1
Presentación oral	B2 B3 B4 C1 C3	2	0	2
Aprendizaje colaborativo	B1 B2 B3 B4 C6 C7	3	3	6
Estudio de casos	B2 B3 B4	3	3	6
Análisis de fuentes documentales	B1 B4 B8 B9 B6 C6	2	2	4
Discusión dirigida	B5 B1 B2 B3 B4 C1	4	3	7
Prueba objetiva	B5 B3 B9 C1	1	4	5
Trabajos tutelados	B1 B2 B3 B4 C3 C4 C5 C6 C7 C8	0	10	10
Atención personalizada		8	0	8



(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	El profesor expondrá las ideas básicas y fundamentales de cada uno de los puntos del programa, dando las instrucciones y guiando el aprendizaje autónomo del alumno.
Actividades iniciales	El coordinador del módulo realizará una presentación del mismo indicando las competencias que se pretende que alcance el alumno, los resultados de aprendizaje y los objetivos esenciales del módulo. Asimismo, expondrá las metodologías que se emplearán y el sistema de evaluación.
Presentación oral	Los alumnos realizarán presentaciones orales fruto de trabajo previo y lecturas, siempre bajo la orientación y dirección del profesor.
Aprendizaje colaborativo	Se trata de que los alumnos, divididos en pequeños grupos, aprendan a trabajar en equipo. Para ello, las tareas a realizar serán diversas pero todas perseguirán que los estudiantes refuercen competencias de organización, gestión, liderazgo y capacidad de trabajar en grupo.
Estudio de casos	El profesor presentará a los alumnos casos prácticos para resolver o planteará un aprendizaje basado en problemas.
Análisis de fuentes documentales	Bajo la orientación del profesor los alumnos analizarán las fuentes jurídicas más relevantes del ordenamiento jurídico comunitario
Discusión dirigida	El profesor presentará un aspecto controvertido o con varias vías de desarrollo y los alumnos defenderán alguna de las posibles posturas, señalando argumentos a favor de su solución. Con ello se persigue, fundamentalmente, que el alumno consiga competencias que fortalezcan su capacidad de argumentar y argüir jurídicamente.
Prueba objetiva	Se realizará, al finalizar el cuatrimestre, un examen.
Trabajos tutelados	El profesor encargará la elaboración de pequeños trabajos sobre aspectos tratados en las sesiones magistrales y para el que facilitará la oportuna bibliografía a los alumnos a efectos de que complementen su formación con determinadas lecturas. En todo momento, el profesor guiará y orientará la tarea que realice el alumno.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Aprendizaje colaborativo	El profesor orientará al alumno sobre la forma de realizar su exposición oral ante sus compañeros. Asimismo, corregirá los aspectos de forma y fondo efectuados en su presentación.
Presentación oral	El profesor guiará al alumno y a su grupo en la tarea de su aprendizaje.
Análisis de fuentes documentales	El profesor seguirá los avances y evolución del alumno en el caso o problema concreto planteado, solucionando las dudas que el supuesto vaya planteando.
Estudio de casos	El profesor velará por el correcto examen y análisis de las fuentes jurídicas que efectúe el alumno.
Discusión dirigida	El profesor dirigirá la discusión orientando y, de ser el caso, reordenando las intervenciones de los estudiantes.
Trabajos tutelados	El profesor tutorizará el trabajo que realice cada alumno o en grupo.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Sesión magistral	B1 B9	Se valorarán las intervenciones de interés realizadas por los alumnos dentro de las sesiones magistrales que corran a cargo del profesor.	20
Presentación oral	B2 B3 B4 C1 C3	Se evaluará la expresión oral (forma) y el contenido adecuado (fondo) de las presentaciones orales que, de ser el caso, efectúen los alumnos.	10
Estudio de casos	B2 B3 B4	Se valorarán las posibles prácticas realizadas por los alumnos sobre casos o resolución de problemas planteados por el profesor.	10



Discusión dirixida	B5 B1 B2 B3 B4 C1	Serán evaluables las intervenciones llevadas a cabo por los estudiantes en el marco de debates o discusiones sobre aspectos vinculados a la materia	10
Prueba objetiva	B5 B3 B9 C1	Se realizará un examen al finalizar el primer cuatrimestre sobre los contenidos formativos trabajados durante ese período.	40
Trabajos tutelados	B1 B2 B3 B4 C3 C4 C5 C6 C7 C8	Se valorará la calidad del trabajo realizado por el alumno siguiendo las pautas previamente fijadas por el profesor.	10
Otros			

Observaciones evaluación

Para superar el módulo será requisito necesario haber asistido, al menos, al 80 % de la actividad docente presencial. La evaluación se llevará a cabo mediante la valoración de la actividad presencial que realice el alumno (60%) y un examen que se realizará al finalizar el cuatrimestre (40%). Dentro de la idea de una metodología de créditos ECTS, el alumno deberá ser consciente de que la evaluación será continua, por lo que se valorará su participación activa en todas las actividades que se realicen en el aula (debates, exposiciones orales, discusión de casos, etc.) por lo que cobra gran importancia su trabajo personal.

Fuentes de información

Básica	- FERNÁNDEZ BARREIRO, A. (1992). La tradición romanística en la cultura jurídica europea. - FERNÁNDEZ BARREIRO, A. (1988). El factor jurisprudencial como elemento de identidad de la cultura jurídica europea: proyección histórica de la herencia jurídico-cultural romana. - CAVANNA, A. (1982). Storia del diritto moderno in Europa. - WIEACKER, F. (1967). Historia del Derecho privado de la Edad Moderna. - COING, H. (1989). Derecho privado europeo. - STEIN, P. (1996). El Derecho romano en la historia de Europa. - ROBLES MORCHÓN, G. (2007). Pluralismo jurídico y relaciones intersistémicas. Madrid - ZAGREBELSKI, G. (1995). El derecho dúctil, pp. 21-45. Madrid - ALEXI, R. (1987). &quot;Sistema jurídico y razón práctica&quot;, en El concepto y la validez del derecho y otros ensayos, trad. de Jorge M. Seña, pp. 159-177. Barcelona - PÉREZ LUÑO, A.E. (1993). El desbordamiento de las fuentes del derecho. Sevilla - CRUZ VILLALÓN, P. (2004). La Constitución inédita, pp. 17-41 y 131-154. Madrid - BELLOMO, M. (1999). La Europa del Derecho Común. Roma - PENNINGTON, K. (1994). &quot;Learned law, droit savant, gelehrtes Recht: The Tyranny of a concept&quot;, en Rivista Internazionale di diritto comune, 5, pp. 197-209. Roma - MORÁN MARTÍN, R. (2005). &quot;El Ius Commune como antecedente jurídico de la Unión Europea&quot;, en Cuadernos de Historia del Derecho, 12, pp. 99-123.. Madrid
---------------	---



Complementaria	- ABELLÁN HONRUBIA, V., VILA COSTA, B. Dirs. (3ª ed. 1998). Lecciones de Derecho Comunitario Europeo. Barcelona - ISAAC, G. (5ª ed. 2000). Manual de Derecho Comunitario General. Barcelona - LOUIS, J.V. (5ª ed. 1995). El ordenamiento jurídico comunitario. Luxemburgo - MANGAS MARTÍN, A. Ed. (9ª ed. 2001). Tratado de la Unión Europea y Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y otros actos básicos de Derecho comunitario. Madrid - RAZ, J. (1986). El concepto de sistema jurídico. México - ALCHOURRÓN, C.E., BULYGIN, E. (1975). Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales. Buenos Aires - SEOANE, J.A., RIVAS, P. (2005). El último eslabón del positivismo jurídico. Dos estudios sobre J. Raz. Granada - CRUZ, L.M. (2005). La Constitución como orden de valores. Granada - CRUZ, L.M. (2006). Estudios sobre el neoconstitucionalismo. México - CARBONELL, M. Ed. (2003). Neo-constitucionalismo(s). Madrid - PRIETO SANCHÍS, L. (2003). Justicia constitucional y derechos fundamentales. Madrid - CASSESE, S. (2006). La globalización jurídica. Madrid - CARBONELL, M., VÁZQUEZ, R., comps. (2003). Estado constitucional y globalización. México - DOMINGO, R., ed. (2006). Hacia un Derecho global. Reflexiones en torno al Derecho y la globalización. Pamplona - PARIOTTI, E. (2004). La giustizia oltre lo Stato: forme e problemi. Turin - JIMENA QUESADA, L. (2006). Fundamentos constitucionales de la Unión Europea. Madrid - CLOSA MONTERO, C., FERNÁNDEZ SOLA, N., Coords. (2005). La Constitución de la Unión Europea. Madrid - ÁLVAREZ CONDE, E., GARRIDO MAYOL, V., Dirs. (2004). Comentarios a la Constitución Europea. Valencia - Díez-PICAZO, L.M., (2002). Constitucionalismo de la Unión Europea. Madrid - BANCO CENTRAL EUROPEO (2005). &quot;La política monetaria y los diferenciales de inflación en un área monetaria heterogénea&quot;, en Boletín Mensual del Banco Central Europeo, mayo, 2005, pp. 63-80. - MONTANOS FERRÍN, E. (). España en la configuración histórico-jurídica de Europa. Tomo II. Roma
-----------------------	---

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Constitución, Ciudadanía, Derechos y Regiones/612402101

Metodología Informática del Derecho Comunitario y del Derecho Comparado/612402114

Políticas y Libertades/612402107

Sistema Jurisdiccional de la Unión Europea/612402109

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías